REPÚBLICA DE COLOMBIA

TRIBUNAL SUPER IOR DEL D ISTR ITO JUDIC IAL DE BOGOTÁ D .C .

PROCESO ORDINARIO LABORAL No 46-2023-00035-01

DEMANDANTE: FANNY MIREYA RAMÍREZ RÍOS

DEMANDADO: COLPENSIONES Y OTROS

Bogotá, seis (06) de febrero de dos mil veinticuatro (2024)

De conformidad con lo establecido en el artículo 82 del Código de Procedimiento Laboral y de la Seguridad Social, modificado por el artículo 13 de la Ley 1149 de 2007, se ADMITE el recurso de apelación interpuesto contra la providencia proferida en primera instancia.

Igualmente, se le corre traslado a ambas partes, por el término común de 5 días, contados a partir de la notificación del presente proveído, para que presenten sus alegatos de conclusión, en los términos del numeral 2° del artículo 13 de la Ley 2213 de 2022.

Los alegatos en mención, se recibirán únicamente en la dirección de correo electrónico [secsltribsupbta@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:secsltribsupbta@cendoj.ramajudicial.gov.co).

Igualmente, se programa fecha para proferir la decisión de segunda instancia por escrito para el próximo 29 de febrero del 2024; decisión que podrá ser consultada en el aplicativo dispuesto por la rama judicial.

Por Secretaría Laboral, notifíquese la presente decisión en el Sistema de Gestión Judicial Siglo XXI, para conocimiento y consulta de las partes.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

MARLENY RUEDA OLARTE

MAGISTRADA